



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADO
EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente D. José Ángel Pérez Yepes (PP)

Sres. Concejales

D. Gregorio Simón Gómez (P.P)
D^ª. Eloisa Megías López (P.P)
D^ª. Araceli Querencias Bonilla (P.P)
D. Antonio Gil Muñoz (P.P)
D. Antoliano de Paz Paz (P.P)
D^ª. Inmaculada del Río Magán (P.P)
D^ª. María Raquel Magán Higuera (P.S.O.E)
D. Jesús Hermoso Querencias (P.S.O.E)
D. Ricardo Félix Illán Ruíz (P.S.O.E)
D. Ángel Paredes de la Sierra (P.S.O.E)

SRES. AUSENTES:

Secretario - Interventor D. José Luis Pérez Arriero

En el Municipio de Los Navalucillos, provincia de Toledo, a 10 de Noviembre de 2015, siendo las 20:40 horas, se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los Sres. Miembros de la Corporación Municipal expresados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy.

Abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde-Presidente, pasaron a debatir los asuntos relacionados en el Orden del Día.

A) PARTE DISPOSITIVA

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
(SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.)**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción a la redacción del acta de la sesión plenaria ordinaria de 22 de Septiembre de 2015.

Ante la inexistencia de objeciones, el Sr. Alcalde decide someter el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: once votos a favor, de los concejales asistentes.

Por lo que la redacción del acta de la sesión plenaria ordinaria de 22 de Septiembre de 2015, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura a la Providencia de Alcaldía que se transcribe.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Una vez finalizado el plazo de exposición pública de la Cuenta General del Ayuntamiento de Los Navalucillos del ejercicio 2014 conforme establece el art. 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado alegaciones,

Esta Alcaldía propone al Pleno:

PRIMERO: *Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Los Navalucillos del ejercicio 2014 .*

SEGUNDO: *Habilitar al Alcalde y al Secretario para la rendición de la Cuenta General del ejercicio 2014 al Tribunal de Cuentas una vez suprimida la Sindicatura de Cuentas de Castilla la Mancha.*

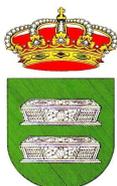
En Los Navalucillos, a 6 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo.: JOSE ANGEL PEREZ YEPES

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura al acta de la Comisión Especial de Cuentas de 22 de Septiembre de 2015.

DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar el contenido de la Cuenta General del Ayuntamiento de Los Navalucillos para el ejercicio 2014, así como de las principales incidencias observadas en el informe de intervención.

Se informa así mismo por el Sr. Secretario del procedimiento establecido para su aprobación y rendición al Tribunal de Cuentas una vez disuelta la Sindicatura de Cuentas de Castilla La Mancha.

Vista la inexistencia de objeciones, el Sr. Presidente propone informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Los Navalucillos para el ejercicio 2014, somete el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: una abstención, de la concejal del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: tres votos a favor, de los concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que la Cuenta General de ejercicio 2014 queda informada favorablemente para el pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción a la propuesta de aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014.

Ante la inexistencia de objeciones, el Sr. Alcalde decide someter el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

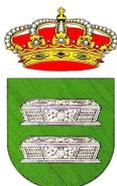
- Votos en contra: ninguna.
- Abstenciones: cuatro abstenciones, de los concejales del Grupo Municipal Socialista.
- Votos a favor: siete votos a favor, de los concejales del Grupo Municipal Popular.

Por lo que queda aprobada la Cuenta General del Ayuntamiento de Los Navalucillos y sus Patronatos correspondiente al ejercicio 2014.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar lectura a la modificación de la moción de Alcaldía de 15 de Junio de 2015, aprobada en Pleno de 23 de Junio de 2015, que se transcribe a continuación

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de Septiembre de 2015, aprobó por unanimidad de los concejales asistentes, el expediente para la propuesta de Juez de Paz Titular y Sustituto del Juzgado de Paz de Los Navalucillos, a instancias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

El anuncio de convocatoria pública fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 225 de 1 de Octubre de 2015.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha presentado únicamente la siguiente instancia:

- D. José Muñoz de Paz, D.N.I número 04134715M.

En atención a lo anterior y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se eleva al pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Proponer a D. José Muñoz de Paz, con D.N.I número 04134715M, como Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Los Navalucillos.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo y del expediente tramitado al efecto, al Juez Decano de los Juzgado de Talavera de la Reina, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)».

En Los Navalucillos, a 6 de noviembre de 2015

EL ALCALDE,

Fdo.: JOSE ANGEL PEREZ YEPES

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna objeción a propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Los Navalucillos, en D. José Muñoz de Paz.

Ante la inexistencia de objeciones, el Sr. Alcalde decide someter el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.
- Votos a favor: once votos a favor, de los concejales asistentes.

Por lo que la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Los Navalucillos, en D. José Muñoz de Paz, queda aprobada por unanimidad del Pleno.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA APOYAR Y SUMARSE AL PLAN EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL EMPLEO, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Toma la palabra el Señor Secretario para dar lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con fecha 14 de Octubre de 2015 y número de Registro de Entrada 2.925



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

MOCIÓN PARA APOYAR Y SUMARSE AL PLAN EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL EMPLEO.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Los Navalucillos, ateniéndose a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presenta la siguiente MOCIÓN, para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Es sabido que la realidad laboral en nuestra región, no es buena, en estos últimos cuatro años los datos son muy alarmantes, 66700 empleos destruidos y con un aumento del paro muy preocupante 47000 parados más, y que unido al descenso de la población, 52620 empadronados menos en CLM, se convierte en una tendencia muy peligrosa para el desarrollo de nuestro entorno.

En esta situación, que está dentro del cuadro de una crisis prolongada, se une a la falta de apoyo durante estos últimos cuatro años por parte la Administración Regional, que bajo la presidencia de M^a Dolores de Cospedal destruyó miles de puestos de trabajos en el sector público, nunca ejecutó los Planes de Empleo prometidos a realizar en las ciudades de la región y disminuyó de forma drástica el presupuesto para las partidas de políticas activas de empleo.

Esta decisión ha complicado aún más la situación de muchas familias que sufren graves problemas económicos al no tener ningún tipo de ingreso en sus casas, y enfrentarse a problemas de impagos, desahucios, etc. En estos últimos cuatro años ha aumentado un 42% los hogares con todos sus miembros activos en paro y 124864 parados que ya no cobran ningún tipo de prestación.

Ante esto hay que actuar y plantear soluciones a través de proyectos que generen posibilidades de empleo, y por estas circunstancias que se están viviendo en de Castilla-La Mancha, el Gobierno Regional de Emiliano García-Page, cumpliendo su compromiso con los ciudadanos va a actuar poniendo en marcha un Plan Extraordinario y Urgente por el Empleo, el más ambicioso que se ha realizado hasta la fecha. Un Plan ambicioso que quiere movilizar 224 millones de euros, que con la movilización económica del sector privado se pueda llegar a una cifra de 354 millones.

Este plan va especialmente dirigido a la población joven, para que ese capital humano no se vaya de la región y aporten a nuestro desarrollo ya que somos la Comunidad Autónoma con mayor tasa de

Grupo Municipal Socialista de Los Navalucillos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

paro juvenil de toda España, un 58,71% de desempleo en menores de 25 años y busca afianzar las opciones para un gran número de personas a las que esta crisis no les está permitiendo encontrar ninguna posibilidad de empleo.

Esta realidad no es la imagen de la supuesta recuperación que nos quiere vender el PP, es la foto de un paisaje arrasado por la crisis, la política de austeridad, los recortes, la desaparición de servicios públicos y el desmantelamiento de una política de empleo. El Plan de empleo que el Gobierno Regional va a poner en marcha en breve va a priorizar a las zonas y localidades donde las cifras de paro sean más elevadas y centrados en dar una solución a aquellos ciudadanos que peor lo están pasando. Por este motivo el Ayuntamiento de Los Navalucillos se debe comprometer, y colaborar a que esta iniciativa fundamental y urgente tenga apoyo necesario para llevarlo a cabo.

MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos insta al Gobierno Local a:

1. Adherirse y sumarse al Plan de Empleo Extraordinario y Urgente que va a poner en marcha el Gobierno Regional para que se dirija a las personas especialmente castigadas por la crisis, ajustando la selección a los criterios de situación social, y en los que se combine la realización de trabajo efectivo con recualificación profesional que cuente con itinerarios individualizados e igualmente comprometer en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Navalucillos para el 2016 al menos el **5** % adicional.
2. Realizar según solicita el Plan, los proyectos necesarios para percibir la aportación para su desarrollo y que se destinen a áreas como la dinamización turística, industria cultural, energías renovables, ahorro energético, mejoras del entorno urbano, movilidad sostenible, nuevas tecnologías de la información, gestión del medioambiente y tratamiento de residuos, servicios de ayuda a personas dependientes y servicios culturales y deportivos y agricultura ecológica periurbana, entre otras.

POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Fdo.: Raquel Magán Higuera

Grupo Municipal Socialista de Los Navalucillos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

Toma la palabra D^a. Raquel Magán para exponer que el otro día comentó con el Secretario del Ayuntamiento, los proyectos que se prevén presentar por el equipo de gobierno, a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para la adhesión al Plan de Empleo y que con esta propuesta se propone por el Grupo Socialista la adhesión del Ayuntamiento de Los Navalucillos al citado Plan. Añade que la tasa de desempleo de Los Navalucillos es bastante alta, por lo que consideran que es una muy buena oportunidad para la creación de empleo en el pueblo, y el mantenimiento de la población en el.

Toma la palabra D. Gregorio Simón, para exponer que no está de acuerdo con las críticas que la moción hace al Gobierno de Cospedal, ya que esta situación de desempleo no lo ha creado el Partido Popular, sino que viene de antes. Añade que van a adherirse al Plan de Empleo de la Junta, si bien considera que es un parche y que habría que implementar otras soluciones a los problemas de empleo y población de los pueblos, tales como la creación de nuevas empresas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que se van a solicitar cuatro proyectos con un total de 24 puestos de trabajo. Uno para el mantenimiento de infraestructuras hidráulicas, otro para el mantenimiento de parques, jardines y montes, otro para turismo y finalmente uno para bienestar social, dirigido a la formación en ayuda a domicilio. Añade que como dijo en su día, la política se queda en otros niveles de la administración, y que aquí están para luchar por su pueblo, por lo que estas mociones en las que se echa en cara las políticas regionales no proceden, y es el motivo por el que no van a votar a favor de la moción, si bien sí se van a adherir al Plan de Empleo. Finaliza su exposición solicitando al Grupo Municipal Socialista su apoyo y colaboración, para que los 24 puestos de trabajo solicitados se concedan.

Toma la palabra D^a. Raquel Magán para exponer que los criterios de reparto de la orden son claros y objetivos, por lo que si se cumplen los requisitos y los proyectos son adecuados, se van a conceder con total imparcialidad. Añade su total disposición para ayudar a que se otorgue el mayor número de plazas, tanto por ser su pueblo, como por trabajar en el servicio de empleo de la Junta de Castilla La Mancha.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer su disposición y reiterar que la no votación a favor de la moción se fundamenta únicamente en la politización del problema del empleo y en los datos expuestos, que en su opinión no son ciertos.

Toma la palabra D^a. Raquel Magán para exponer que los datos que su Grupo tiene son los expuestos en la moción, y que actualmente hay en Castilla La Mancha 61.900 personas sin ningún tipo de prestación, subsidio, etc... Añade que es un problema real, que ella misma vive día a día en la oficina de empleo. Finaliza su exposición manifestando que entiende que no voten a favor la moción, por defender a su partido.

Finalizado el debate de la moción, el Sr. Alcalde decide someter el asunto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: ninguno.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
45130 LOS NAVALUCILLOS
(TOLEDO)

- Abstenciones: siete abstenciones, de los concejales del Grupo Municipal Popular.
- Votos a favor: cuatro votos a favor, de los concejales del Grupo Municipal Socialista.

Por lo que la moción de adhesión al Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, queda aprobada por mayoría simple.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión siendo las 21:00 horas del día reseñado, de todo lo cual yo como Secretario y con el visto bueno del Sr. Alcalde, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. José Ángel Pérez Yepes

Fdo. José Luis Pérez Arriero